

nombramiento como funcionarios de carrera de los incluidos en la relación definitiva de aprobados, mediante Orden que se publicará en el Boletín Oficial de La Rioja, en la que asimismo se determinará el plazo para la correspondiente toma de posesión.

Base 11.— Norma Final.

La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del órgano encargado de la selección en estas pruebas conforme a lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Logroño, 23 de mayo de 1991.— La Consejera de Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

ANEXO I

DERECHO CIVIL, HIPOTECARIO Y MERCANTIL

1.— El Derecho, su concepto y divisiones: Derecho Natural, Derecho Positivo, Derecho Objetivo, Derecho Público y Privado. El Derecho Civil. El Código Civil. Los Derechos Forales.

2.— Las Fuentes del Derecho, su jerarquía. La Ley, requisitos, clases. La costumbre. Los Principios generales del Derecho. La jurisprudencia: Su valor. El Ordenamiento Jurídico. Sus valores superiores.

3.— La norma jurídica, estructura y clases. Eficacia de las normas. Inexcusabilidad de su cumplimiento. Error de Derecho. La nulidad como sanción general. El fraude a la ley.

4.— El ejercicio de los derechos, sus límites. La renuncia. El abuso del derecho. Límites de la eficacia de las normas en el tiempo y el espacio.

5.— La persona, concepto y clases. La persona física. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. Estados civiles. La incapacitación, clases y régimen jurídico.

6.— La regulación del Código Civil en materia de nacionalidad y vecindad civil. El Registro Civil.

7.— Las personas jurídicas, naturaleza y clases. Capacidad. Régimen jurídico de las asociaciones y fundaciones.

8.— El hecho y el acto jurídico. El negocio jurídico. Elementos esenciales. La voluntad y los vicios del consentimiento. La causa. Negocios abstractos, simulados, indirectos, fiduciarios y fraudulentos. El enriquecimiento sin causa.

9.— La representación en el negocio jurídico. Representación voluntaria y legal. El poder irrevocable. El autocontrato. La subsistencia del poder extinguido.

10.— El objeto del derecho: Las cosas, clases de bienes. El patrimonio, las partes integrantes y las pertenencias. La pruebas de los hechos y actos jurídicos. Los documentos públicos y privados. Las presunciones.

11.— El tiempo y las relaciones jurídicas. Su cómputo. La prescripción, clases. La prescripción extintiva. La caducidad.

12.— El Derecho real, naturaleza y caracteres. Su diferencia con los derechos de crédito. Tipicidad de los derechos reales. Derechos reales reconocidos en la legislación española. Tipos dudosos de derechos reales.

13.— El derecho real de dominio, extensión, contenido y límites, especial referencia a los constitucionales. La función social de la propiedad. Las relaciones de vecindad. La protección del dominio: La acción reivindicatoria.

14.— Los modos de adquirir el dominio. El título y el modo. Adquisiciones "a non domino". Tradición. Ocupación.

15.— La accesión, sus clases. La usucapición, requisitos y efectos. Usucapión y Registro de la Propiedad.

16.— La comunidad de bienes. Sistemas romano y germánico. Régimen legal. La propiedad horizontal. La propiedad dividida.

17.— La posesión: Concepto, naturaleza y clases. Adquisición, conservación y pérdida. Efectos.

18.— El usufructo: Concepto, naturaleza y contenido. Constitución y extinción. El uso y la habitación.

19.— El derecho real de servidumbre: Clases, constitución, contenido y extinción. Las servidumbres legales, principales normas.

20.— El derecho de superficie. Los derechos reales de garantía. Formas de garantía real. El derecho real de prenda. Derecho real de anticresis. Idea general del derecho real de censo.

21.— La obligación: Sus elementos. Las fuentes de las obligaciones. Clases de obligaciones por el sujeto, el objeto y el vínculo. Obligaciones puras, condicionales y a plazo. La cláusula penal.

22.— Cumplimiento e incumplimiento de las obligaciones, causas de éste. Efectos del incumplimiento. Resarcimiento de daños y perjuicios. El principio de responsabilidad patrimonial y universal. Las acciones subrogatoria y revocatoria.

23.— Causas de extinción de las obligaciones. El pago: Naturaleza, requisitos y formas especiales. Pérdida de la cosa debida. Confusión de derechos. Condonación. Compensación. Novación. Asunción de deuda.

24.— El contrato. Capacidad de los contratantes. Objeto. La forma. Perfección y consumación del contrato. Interpretación de los contratos. Irrevocabilidad de los contratos. Cláusula "rebus sic stantibus". Estipulaciones en favor de tercero.

25.— Clasificación de los contratos. El precontrato. Ineficacia de los contratos. Inexistencia, nulidad y anulabilidad: Sus causas y efectos.

Confirmación y rescisión de los contratos.

26.— El contrato de compraventa: Naturaleza y elementos. Perfección y consumación del contrato. La transmisión del dominio. Obligaciones del vendedor y del comprador. Teoría de los riesgos.

27.— El retracto convencional. Los retractos legales. La permuta.

28.— La donación: Naturaleza, elementos personales reales y formales. Perfección. Efectos. Revocación y reducción de donaciones. Donaciones "mortis causa".

29.— El contrato de arrendamiento. El arrendamiento de fincas urbanas en la legislación especial: Ambito de aplicación, principios y normas fundamentales. El arrendamiento de fincas rústicas en la legislación especial: Principios básicos en la materia. El acceso a la propiedad.

30.— El contrato de préstamo: Sus especies. El contrato de obra o empresa. El contrato de edición. El contrato de arrendamiento de servicios.

31.— El contrato de sociedad: Naturaleza, clases y régimen. Constitución, contenido del contrato y extinción.

32.— El contrato de depósito: Su naturaleza y especies. Depósito ordinario, irregular, necesario.

33.— El contrato de mandato: Su naturaleza y especies. Constitución y efectos. Extinción. Contratos de mediación y corretaje.

34.— El contrato de fianza. Transacciones y compromisos. El convenio arbitral.

35.— La concurrencia de créditos desde el punto de vista del Derecho Civil. Los cuasicontratos. Las obligaciones nacidas de culpa extracontractual.

36.— El derecho de familia. El matrimonio. Sistema español vigente. Requisitos y forma de celebración. Efectos personales. Nulidad, separación, disolución y divorcio. Causas y efectos.

37.— Efectos patrimoniales del matrimonio. Capitulaciones matrimoniales. El régimen de gananciales. Régimen de participación. Régimen de separación. Idea de las especialidades forales.

38.— La filiación, clases. Determinación y prueba. La patria potestad, efectos sobre las personas y los bienes de los hijos. Su extinción. Mayoría de edad y emancipación.

39.— Principios generales del régimen de la tutela en el Código Civil. La curatela. La guarda de hecho, el acogimiento y la adopción. Las Comunidades Autónomas como tutoras de menores desamparados.

40.— La sucesión "mortis causa". La herencia y el derecho hereditario. El heredero y el legatario. Situaciones de la herencia. Herencia yacente. Apertura y delación de la herencia. Condiciones para suceder. El "ius delationis".

41.— Adquisición de la herencia: La aceptación, clases, capacidad y forma. Efectos de la aceptación pura y simple. Beneficio de inventario y derecho de deliberar. Repudiación de la herencia, renuncia en perjuicio de acreedores.

42.— Idea de las reservas ordinaria y lineal. La partición de la herencia. Reglas. Efectos. Nulidad. Rescisión. Modificación. Idea del albaceazgo.

43.— La sucesión testamentaria: Caracteres y contenido del testamento. Clases y requisitos. Capacidad para testar. Solemnidades generales. Ineficacia de los testamentos. Referencia a especialidades forales.

44.— La institución de heredero. Requisitos, forma y modalidades. Sustituciones hereditarias, clases. La sustitución fideicomisaria.

45.— La sucesión forzosa y la libertad de testar. La legítima: Naturaleza y fijación. La intangibilidad de la legítima. Normas fundamentales del Código Civil en la materia.

46.— La mejora. Los derechos sucesorios del cónyuge viudo en el Derecho Común y principales especialidades forales. La desheredación. La preterición.

47.— El legado. Idea de sus diferentes especies. La sucesión intestada: Exposición de los diferentes órdenes de mandamientos del Código Civil y principales especialidades forales. Derechos de representación y de acrecer.

48.— Derecho inmobiliario e hipotecario, breve referencia a los principales sistemas. El Registro de la Propiedad, sus fines. Los libros del registro. Asientos que se practican en ellos, sus clases y formalidades comunes. Publicidad formal del registro.

49.— Los principios hipotecarios. Principio de inscripción, circunstancias generales de las inscripciones. Principio de legitimación registral, consecuencias sustantivas y efectos procesales. El artículo 41 de la Ley Hipotecaria.

50.— El principio de fe pública registral. Requisitos. Examen del artículo 34 de la Ley Hipotecaria. Excepciones. Efectos de la inscripción respecto de los actos y contratos nulos. El principio de prioridad. El artículo 17 de la Ley Hipotecaria. El asiento de presentación.

51.— La posesión y el Registro. La prescripción y el Registro. Principio de tracto sucesivo. Principio de legalidad. La calificación registral, recursos contra la misma.

52.— El principio de especialidad. La finca como base del Registro. Los derechos inscribibles en la legislación vigente. Derechos que no pueden inscribirse. Derechos que no necesitan ser inscritos. Títulos inscribibles. La inscripción de bienes de las Administraciones Públicas y en especial de los traspadados por el Estado a la Comunidad Autónoma.

53.— Referencia a las inscripciones de deslindes, concesiones administrativas, bienes procedentes de expropiación forzosa y de concentración parcelaria. Inscripciones derivadas del procedimiento de apremio fiscal.

54.— La anotación preventiva. Concepto, efectos generales. Clases. Examen especial de las de demanda y embargo. El asiento de cancelación,